

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

PRESIDENTA: DIPUTADA CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO.

SECRETARIOS: DIPUTADA ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS Y DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES

Presidenta: Diputadas y Diputados, muy buenos tardes, les pedimos tomar sus lugares y guardar silencio para empezar con nuestra Sesión Ordinaria.

Presidenta: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria; para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Ana Laura Huerta Valdovinos**, informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro electrónico de asistencia, existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Diputada Presidenta, con base en el registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **23** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **trece horas con treinta y dos minutos**, del **03 de junio del 2025**.

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en el artículo 17, numeral 4, de la Ley Interna que rige al Congreso, determina designar únicamente por esta sesión al Diputado José Abdo Schekaibán Ongay para fungir como Suplente en la presente sesión.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c), **se justifica la inasistencia de los Diputados: de la Diputada Ma del Rosario González Flores, Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa y Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos**, para esta sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que por acuerdo de la junta de gobierno y esta Presidencia y con fundamento en los artículos 28 QUINQUIES, inciso f), 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral e) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado **incluir en la presente sesión para su discusión y votación 1 dictamen al presente Orden del Día**, por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuya el nuevo Orden del Día.

Presidenta: Diputadas y Diputados, les pedimos orden y tomar sus lugares.

Presidenta: Con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día**, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y Aprobación, en su caso, del Acta número 54, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 23 de mayo del 2025; **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 13, fracciones IX y X; 71, numeral 1; y se adiciona la fracción X, recorriéndose en su orden natural la actual para ser XI, al artículo 13; el artículo 24 Bis; y el numeral 3, al artículo 69, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso L), de la fracción I, del artículo 3º de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XVII y XVIII del artículo 34; III y IV del artículo 45; y se adicionan las fracciones XIX al artículo 34; y V, al artículo 45 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo que declara sin materia la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), así como al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de su Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, para que evalúen la viabilidad de restablecer el Programa de modernización de embarcaciones menores, dirigido a los pescadores de Tamaulipas y para que establezca mecanismos de coordinación necesarios con el fin de reactivar este programa y destinar recursos estatales para su implementación. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se revoca Decreto No. LXIII-247, de fecha 13 de septiembre de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 111, de fecha 14 de septiembre del mismo año, a través del cual se creó el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Río Bravo, Tamaulipas. **8.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud a los Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones complementen y actualicen sus marcos normativos en materia de cambio climático, con base en las atribuciones que les confieren la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas y la Agenda 2030, y en atención a los lineamientos establecidos por

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de González, Tamaulipas, a celebrar Convenios de Colaboración General y Específico con el Instituto Politécnico Nacional, así como un contrato de comodato con la Promotora Cultural José Vasconcelos, Asociación Civil. **10.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el numeral 4 al artículo 64 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas. **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta 54**, para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito al Diputado Víctor Manuel García Fuentes que en cumplimiento del artículo 83, numeral 6 de la Ley Interna de este Congreso proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria** celebrada el día 23 de mayo del presente año, implícitos en el Acta de referencia.

Secretario: Por instrucción de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de mayo del actual, siendo los siguientes: En observancia al artículo 83, numeral 6 de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 23 de mayo del año en curso, implícitos en el **Acta número 54**, siendo los siguientes: **1.** Se **aprueba** por **unanimidad**, el contenido del Acta número 53, de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de mayo del presente año. **2.** Se **aprobaron** los siguientes dictámenes: Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 463 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero al artículo 463 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto, realiza una atenta solicitud al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno Estado de Tamaulipas, para que por su conducto y dentro del ámbito de sus competencias, tenga a bien llevar a cabo lo conducente, para determinar la viabilidad y formalizar la Declaratoria de Zonas de Veda para el uso de fuego en las zonas de mayor riesgo de incendios forestales del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el numeral 3 al artículo 88 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, en materia de atención a la salud mental. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto, Diputada Presidenta

Presidenta: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el contenido del **Acta número 54**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, para las observaciones que hubiere, en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 85 TER del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, ¿en qué sentido? Podemos pedir que abran el micrófono de la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Gracias, Diputada. A favor.

Presidenta: Diputados, estamos emitiendo el sentido de su voto, por favor.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, el sentido de su voto. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, el sentido de su voto, lo puede registrar en su sistema, por favor. Diputada Mayra Benavides Villafranca. Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por: **31 votos a favor**.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes**, tenga a bien iniciar con la cuenta de correspondencia. Gracias, Diputado.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto por la*

cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 8 Bis, se adiciona un párrafo segundo al 8 Ter y se adiciona el artículo 8 Ter-A, a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las *comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera; y de Igualdad de Género y de la Diversidad*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, *Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a que en el espacio que tiene el Gobierno del Estado en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, se otorgue apoyo a los migrantes tamaulipecos deportados, repatriados o en situación de movilidad.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el numeral 3 al artículo 121 de la Ley de Educación de Tamaulipas.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las *comisiones unidas de Educación y Atención a Grupos Vulnerables*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Congreso del Estado de Baja California**, *oficio número 2748 de fecha 1 de abril del actual, mediante el cual comunica la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se agradece la información.

Secretario: Se recibieron del **Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz**, *oficio número 05-17/2025, de fecha 20 de mayo del actual, por el que remite 8 Iniciativas con proyecto de Decreto mediante el cual solicitan autorización para celebrar Contrato de Donación de diversos predios, respectivamente, a favor de las siguientes Instituciones Educativas: Jardín de Niños Rubén Darío; Jardín de Niños Elisa Guerra de Olloqui; Jardín de Niños Minerva; Escuela Primaria Elisa Guerra de Olloqui; Escuela Primaria Guadalupe Mainero; Escuela Primaria Genaro*

G. Ruiz; Escuela Secundaria General Club de Leones; Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas; y Plantel 09 Dr. Ramiro Iglesias Leal. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las **comisiones unidas de Patrimonio Estatal y Municipal y Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas, **oficio número SA/0881/2025 de fecha 30 de mayo del actual, por el cual solicitan autorización para celebrar una donación de una fracción de terreno en favor de Sistema y Desarrollo Integral de la Familia, para llevar a cabo el programa “Lazos de Bienestar”.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las **comisiones unidas de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados: Diputada Lucero Deosdady Martínez López, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, la de la voz, Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Diputado Gerardo Peña Flores, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, Diputado Víctor Manuel García Fuentes, Diputada Elvia Eguía Castillo, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera y Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, para presentar Iniciativas de Decreto o Punto de Acuerdo, por lo que se consulta, si además alguno de ustedes, desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Damos el uso de la voz a la **Diputada Lucero Desodady Martínez López**. Adelante, Diputada.

Diputada Lucero Desodady Martínez López. Con el permiso de la Presidenta, saludo con respeto a todas y todos los aquí presentes, Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, así como a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. La suscrita Diputada Lucero Deosdady Martínez López integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 17, Y LAS FRACCIÓN V Y LOS INCISOS B) Y C), Y SE ADICIONA DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.** Al efecto, me permitiré dar un resumen de la presente iniciativa

solicitando a Servicios Parlamentarios que se inserte el contenido íntegro de la misma, al Diario de los Debates de este Congreso. La presente Iniciativa de Decreto tiene por objeto mejorar la seguridad vial y garantizar la seguridad de los usuarios, ante la alza de la popularidad de las bicicletas y motocicletas eléctricas, cuya velocidad es mayor a los 25 km por hora. La Seguridad Vial es el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño, equipamiento vial, mantenimiento de las infraestructuras viales, regulación del tráfico, diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, así como la gestión institucional hasta la atención a las víctimas. En los últimos años, el auge de la movilidad eléctrica ha transformado la forma en la que las personas se desplazan por las ciudades, uno de estos vehículos clave son las motocicletas o bicicletas eléctricas, las cuales se han vuelto cada vez más populares debido a sus ventajas en términos de sostenibilidad y eficiencia energética. Sin embargo, la gran venta de este tipo de vehículos plantea nuevos desafíos para la seguridad vial, lo que subraya una necesidad urgente de establecer regulaciones claras y eficaces para garantizar que las bicis eléctricas no contribuyan al aumento de accidentes de tránsito. Es fundamental que los usuarios de estos vehículos cumplan con las normas establecidas y que como legisladores, se sigan implementando políticas efectivas, para garantizar un entorno vial seguro para todos los usuarios. Por lo cual se plantea, que los vehículos eléctricos cuya velocidad sea mayor a los 25 km/h, que cuenten con manubrio para conducción o con una o dos plazas y dos ruedas, deban sujetarse a las normas generales para la circulación de automóviles y de bicicletas de combustión internas. No podrán circular por ciclovías, carriles confinados y banquetas, los conductores de estos vehículos deberán circular con casco, luces encendidas y cumplir con el Reglamento de Tránsito del Estado de Tamaulipas. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este Pleno Legislativo, para estudios, dictamen y votación, en su caso, de la presente iniciativa. Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por la cuarta transformación de la vida pública. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento Interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda; y de Comunicaciones Transportes y Movilidad**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Damos el uso de la voz a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**. Adelante, Diputada.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, por ahí debe de estar el Presidente de mi partido, Bruno Díaz; saludo su presencia. Gente que nos sigue en los medios de comunicación, aprovecho la oportunidad que se me da para dirigirme a ustedes en esta tribuna, para presentarles una propuesta de iniciativa de una Ley General para el Estado de Tamaulipas: una Ley de Educación Superior. No existe en Tamaulipas, hasta ahorita, ninguna normatividad que en concreto limite, sobre todo, a las escuelas privadas que prestan educación superior, y por eso me permito presentarles un resumen apretado y pedirle a la Presidencia pueda ponerse íntegra en el Diario de los Debates. Expedir una nueva ley siempre obliga a definir la importancia y trascendencia de la misma. Esta iniciativa pretende garantizar, más allá de lo estipulado por la federal, el acceso a una educación superior de calidad para todos, sin olvidar a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad en nuestro Estado. Hasta ahora no se había considerado la necesidad de expedir una en lo que se refiere a la educación superior. Sin embargo, cada día se hace más indispensable contar con una, ante la proliferación de las escuelas llamadas “patito”, que no solo lucran con los padres preocupados por darles a sus hijos mejores herramientas, sino por la avaricia de algunos que, amparados por lagunas de los propios ordenamientos, abren sin responsabilidad algunas universidades con falsos reconocimientos oficiales. Las leyes estatales de educación superior deben regular aspectos específicos como la garantía del acceso a la educación superior a todos. La vinculación con el sector productivo y la participación social es vital. Señalamos, entre lo más importante, la regulación más estricta de colegios y escuelas técnicas particulares. Se establece en ella con claridad que los trámites de titulación sean gratuitos para todas las escuelas. La promoción de educación superior en áreas estratégicas para el desarrollo de los Estados, el servicio social extendido para facilitar al alumnado, por un lado su conexión con la realidad, así como su aportación al desarrollo, son temas importantes y necesarios. Sin duda, debemos pugnar por lograr la gratuidad en todos los niveles y lograr que cualquier alumno pueda escoger la universidad que le plazca, sin enfrentar no solo las obligadas cualidades para aspirar, sino las exorbitantes, a veces, cuotas que, sin control alguno, fijan, sobre todo, todo tipo de universidades privadas. Y eso, por sí mismo, es injusto ante las buenas y grandes universidades con las que cuenta el Estado, incluyendo la pública, que goza de autonomía, y las privadas, que sin embargo no se dan abasto ante las oleadas de jóvenes ansiosos por salir adelante. Más allá de este gran esfuerzo por acreditar las materias, aunado al gasto que significan para las familias, está el viacrucis para obtener el título profesional tan ansiado, tan caro y tan lento de obtener, a pesar de ser totalmente indispensable para acceder al mercado laboral formal, y que significa una barrera injusta para los que menos tienen y que, en muchas ocasiones, deben

combinar sus estudios con trabajos de medio tiempo para financiar estudios. Es inaudito que universidades, de las que me reservo el nombre, lleguen a cobrar hasta más de \$30,000 pesos solo por el trámite de titulación, amén de haber cursado ya los alumnos y pagado toda la carrera, y pasado exámenes de Coneval y de inglés. Y no solo eso, sino que el simple trámite tarde más de un año, en algunos casos, aun cuando haya sido pagado, cuando la autoridad federal encargada de dicho trámite tenga cobros accesibles para todos y rapidez en lograrlo. Legislar localmente en materia de educación superior es fundamental para asegurar que esta se adapte a las necesidades del Estado, promoviendo su autonomía, logrando la participación de la sociedad y logrando, cada vez, mejores profesionistas educados y preparados para ayudar con sus conocimientos a las necesidades del Estado. El desarrollo de nuestro Estado tiene que ver con sus fortalezas y con sus retos. Es justo que tengamos profesionistas a su altura. La Universidad Autónoma de Tamaulipas, de la que soy orgullosamente egresada, requiere el esfuerzo nuestro para someter a las demás opciones a regulaciones más estrictas que permitan elevar la calidad de los graduados. Los Estados que ya cuentan con una como esta ya son muchos. Unámonos a este gran esfuerzo nacional con Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, CDMX, Puebla, Jalisco y Tlaxcala. Ayudemos a los padres y a los estudiantes a cumplir su sueño, poniendo orden a la oferta. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada. Podemos abrir el micrófono a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, quería ver si me autorizaba usted unirme a su iniciativa. Gracias.

Presidenta: Le podemos abrir el micrófono al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias, Presidenta. Nada más solicitar a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente si me permite adherirme a su iniciativa.

Presidenta: Le podemos abrir el micrófono al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**.

Presidenta: Le podemos abrir el micrófono a la **Diputada Francisca Castro Armenta**.

Presidenta: Solicite nada más, Diputada, ahí en su sistema el abrir el micrófono y en un momento a la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, por favor.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Para solicitar a la Diputada adherirnos como Grupo Parlamentario de MORENA.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f), que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, así como a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales, muchas gracias por su presencia; así también quiero agradecer al Maestro Gilberto Rivera Sarmiento, gracias a la Maestra María Morín Aguilera, al Maestro Alberto Chávez Mora, gracias al Licenciado Omar Lugo Anderé, gracias también al Licenciado Hugo Enrique Pérez Negrón, al Maestro César Eduardo Lazcano Malo, gracias al Licenciado Eduardo Echeverría Valdez, así como al Maestro Guillermo Antonio Méndez Guiú, Memo Méndez Guiú, gracias, y al Licenciado Luis Enrique Montes García, todos ellos de la Sociedad de Autores y Compositores de México, muchísimas gracias por estar con nosotros. La suscrita Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparece ante este órgano legislativo para promover la **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN A LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A ACTUALIZAR SUS PERMISOS DE DERECHOS DE AUTOR PARA EL USO DE OBRAS MUSICALES DE CANTA AUTORES Y COMPOSITORES NACIONALES Y EXTRANJEROS EN EVENTOS Y ACTOS PÚBLICOS**, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de Debates. El derecho de autor es el reconocimiento que hace el Estado en favor de todo creador de obras literarias y artísticas, otorgando prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial. Los derechos patrimoniales, le permiten obtener beneficios económicos a través de la explotación de su obra, como su reproducción, distribución, venta o concesión de licencias. Por otra parte, los derechos morales, que le otorgan la facultad de reivindicar la autoría (paternidad) de la obra, preservar su integridad, y oponerse a cualquier alteración, deformación o modificación que pudiera afectar su honor o reputación como creador. La

Ley Federal del Derecho de Autor en su artículo 16 específica que las formas mediante las cuales es posible hacer una obra del conocimiento público son: La divulgación, la publicación, la comunicación pública, la ejecución o representación pública, la distribución al público y la reproducción. La normatividad en el Estado de Tamaulipas, reconoce el derecho de los autores y compositores de autorizar cualquier uso de sus obras musicales, con la consecuente remuneración derivado de ello. Hay que recordar que la sociedad está interesada en que se protejan los derechos humanos, y con la Iniciativa de Punto de Acuerdo que se presenta a esa Soberanía, no solo se reconoce el derecho de autor sino se da plena eficacia, pues atendiendo al pacto federal, quien es el titular de un derecho de autor tiene asegurado su pleno ejercicio. Se destaca que quien realiza un espectáculo público en los cuales ejecute o exploten obras musicales, les genera lucro incluso se destaca que la autoridad municipal percibe contribuciones derivado de ello sin que los creadores de obra se les retribuya por ello. Se trata de un claro reconocimiento a los autores y compositores en el Estado de Tamaulipas, por ello es de suma importancia otorgar plena garantía a los autores y cantautores nacionales e internacionales, de retribuirles su esfuerzo, su ingenio y habilidad creativa. Tamaulipas cuenta con un sector cultural significativo y una importante industria de eventos masivos donde se ha detectado reiteradamente el uso de música registrada sin licencia, por lo que muchos autores y compositores tanto nacionales como internacionales se ven desprotegidos antes estas prácticas, por lo que me permito someter este tema a la consideración y votación del Pleno Legislativo, por lo que propone el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia hace una cordial invitación a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas actualizar sus permisos de derechos de autor para el uso de obras musicales de canta autores y compositores nacionales y extranjeros en eventos y actos públicos. Por lo anteriormente expuesto. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 03 días de junio del 2025. Atentamente, Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**, se turna a las **comisiones unidas de Asuntos Municipales y de Cultura**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Con la venia de la Mesa Directiva. Buenas tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes, quienes se encuentran aquí presentes acompañándonos en la presente sesión. La presente iniciativa es un tema de la más alta importancia,

compañeras y compañeros. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2023 arroja que, fíjense ustedes nada más, el 39 % de las niñas y niños en nuestro país padecen diabetes. Imaginen ustedes no solamente lo que esto significa en el grave riesgo a la calidad de vida de estas niñas y niños, sino que además el altísimo costo de salud pública que esto conlleva para nuestro país. Por eso, compañeras y compañeros, la presente iniciativa tiene como objeto reformar tanto la Ley de Salud como la Ley de Educación en el Estado, para que de manera conjunta puedan enfocar esfuerzos en llevar a cabo revisiones, análisis y exámenes periódicos en las escuelas de nuestro Estado, precisamente para ir ayudando en lo que es el control de peso y de salud de nuestras niñas y nuestros niños, y de esa manera poder ayudarles a ellos, a sus padres y, desde luego, también a los propios maestros, para estar orientando de manera permanente en la importancia del cuidado de la salud de nuestras niñas y de nuestros niños, que hubiere de manera periódica exámenes, precisamente para confirmar, para validar cómo va el tema de diabetes con las niñas y con los niños tamaulipecos, y en aquellos casos que resulte lamentablemente positivo, pues se les pueda, desde luego, tratar en el área de salud de nuestro Estado y que nuestro Estado tenga también programas para promocionar lo que es una vida nutricionalmente correcta, una vida, por supuesto, en deportes; es decir, evitar el sedentarismo y todo aquello que pueda venir a ayudar a nuestras niñas y a nuestros niños y a las nuevas generaciones a tener una vida saludable y una vida mejor. Por su atención, es cuanto. Muchas gracias. Espero el respaldo unánime a esta noble iniciativa una vez que esté en comisiones. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Gerardo Peña Flores**, se turna a las **comisiones de Salud; y de Niñez, Adolescencia y Juventud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tomaremos un receso de 5 minutos para invitar a los maestros autores y compositores a tomarse la foto oficial. Muchísimas gracias.

(R e c e s o)

Presidenta: Diputadas y Diputados, les pedimos tomar sus lugares para reanudar nuestra sesión. Muchísimas gracias, de nueva cuenta, maestros, por su presencia en el Congreso; son siempre bienvenidos. Es su casa, gracias.

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Damos el uso de la voz al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, y me permito rectificar el turno de la iniciativa del **Diputado Gerardo Peña Flores** a las **comisiones unidas de Salud y de Educación**.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con su venia, Diputada Presidenta, Compañeras y Compañeros. Honorable Asamblea Legislativa: me permito presentar como integrante del Grupo Parlamentario del MORENA, una iniciativa de orden constitucional que deriva de la reforma que envió la Doctora Claudia Sheinbaum al Congreso de la Unión sobre igualdad sustantiva, particularmente en la asignación del gabinete, en la administración pública estatal y la administración pública municipal. Con ello, recoger reformas también a diversas disposiciones, tanto de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos, como de la propia Ley orgánica de la Administración del Estado de Tamaulipas esta iniciativa es una homologación, repito de la reciente reforma a la Constitución Federal y en nuestro país, pues es un principio fundamental tomar en cuenta las reformas que se dan a nivel Constitución Federal y Leyes Generales, para bajarlas a nivel local y establecer y ajustar la propia normatividad del Estado de Tamaulipas. En ese sentido, presento el siguiente: **DECRETO DE REFORMA CONSTITUCIONAL, EN LA CUAL SE ESTÁN REFORMANDO LOS ARTÍCULOS 93, PÁRRAFO TERCERO; 137, Y 160, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO; SE ADICIONAN UN PÁRRAFO TERCERO, SE RECORRE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL AL ARTÍCULO 93; Y UN PÁRRAFO TERCERO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL AL ARTÍCULO 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE TAMAULIPAS**, para quedar como siguen: **ARTÍCULO 93.** En el caso de los nombramientos de personas titulares de la administración pública del Poder Ejecutivo y sus municipios, se deberá observar el principio de paridad de género. Las leyes determinarán las formas y modalidades que correspondan. **ARTICULO 137.** Las relaciones de trabajo entre municipios y sus trabajadoras y trabajadores, se regirán por la ley que expida la Legislatura con base en el 123 de la Constitución mexicana. De la misma forma, la ley establecerá los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género, debiendo observar el principio de paridad de género. Ninguna persona servidora pública percibirá más de un sueldo, excepción hecha de los cargos de Instrucción Pública y Beneficencia. Artículo segundo y de más artículos ya que corresponde a leyes secundarias también de esta forma se establecen los ajustes correspondientes a la normatividad secundaria a fin de ajustar a esta gran reforma constitucional. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto será publicado en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Las reformas y adiciones previstas en el presente Decreto, serán aplicables a partir del 01 de octubre del 2028. Atentamente, lo firma un servidor. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidente: Habida cuenta que se ha presentado una Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado, en término de lo previsto en el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas y con relación a lo dispuesto en el artículo 89, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Interna que rige el funcionamiento de este Congreso, se consulta a la asamblea si es de tomarse en cuenta para los efectos de su turno a comisiones de Puntos Constitucionales y de más comisiones ordinarias, con competencia en la materia de que se trate.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver nuestra **admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.**

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Hay que votar por favor.

Diputado Francisco Hernández Niño. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, le encargo su voto, por favor. Diputado Ismael García Cabeza de Vaca. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: El de la voz a favor, se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la procedencia de la iniciativa que nos ocupa, para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado, dentro de su actuación como el poder revisador de la Constitución, por: **33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Presidente: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4, de la Ley Interna que rige este Congreso, se computa el voto en el sentido de la mayoría del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.

Presidente: En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, numeral 4, de la Ley Interna que rige este Congreso, se turna a las **comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda**, para su análisis y elabore un dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Adelante, Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con la venia de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a todas y todos los aquí presentes, agradezco a los medios de comunicación y a quienes nos acompañan a través de las diferentes redes sociales. Honorable Asamblea Legislativa: la suscrita, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta Legislatura, conforme al artículo 64 de la Constitución local, presento **INICIATIVA DE DECRETO CON REFORMA DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, y al efecto, me permitiré dar un resumen, por lo que pido a Servicios Parlamentarios se inserte el contenido íntegro de la misma al Diario de los Debates. La presente iniciativa tiene por objeto establecer dentro de los fines que persigue la Secretaría de Educación, la promoción de actividades y programas relacionados con el cuidado de la salud mental de los educandos, con el fin de garantizar su pleno desarrollo. La educación es un tema central para el desarrollo del hombre, le brinda herramientas para la vida, su convivencia social y su desarrollo profesional. Por medio de la educación se adquiere y transmite la cultura, además se constituye como un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, siendo un factor determinante para la adquisición de conocimientos, así como para formar hombres y mujeres de manera que tengan un sentido de solidaridad. A través de la educación también se puede fortalecer y mejorar la salud emocional, en busca de evitar y contrarrestar los trastornos mentales que pudieran aquejar al sector estudiantil, con el propósito de mejorar su calidad de vida. Razón por la cual se debe fortalecer, a través de acciones legislativas como esta, todas aquellas actividades que permitan mejorar la salud emocional, en busca de evitar y contrarrestar los trastornos mentales que pudieran aquejar al sector estudiantil, con el propósito de mejorar su calidad de vida. Es por eso, que presento esta propuesta dentro de los fines de la Secretaría de Educación, que estas actividades y programas relacionadas con el cuidado de salud mental de los educandos para garantizar su pleno desarrollo. En esos términos, me permito proponer a su consideración este tema, a fin de que sea dictaminado y votado en su tiempo a su favor. Por lo tanto, es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, se turna a la **Comisión de Salud y de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**. Adelante, Diputada.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Con su venia, Presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Saludo con aprecio a todas las personas presentes en el área de galerías, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. En este día, comparezco ante ustedes para promover la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**, y al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, solicitando se incorpore el contenido íntegro en el Diario de los Debates. Como legisladora, pero sobre todo como mujer sensible a la realidad que viven nuestras niñas, niños y adolescentes en Tamaulipas, no puedo permanecer indiferente ante una problemática que nos duele y que nos interpela a todas y todos: la salud mental. He escuchado de viva voz, a madres, padres, docentes y estudiantes que enfrentan en silencio el dolor de la ansiedad, la depresión o el acoso escolar. También he sido testigo del esfuerzo diario del personal educativo por acompañar a sus alumnas y alumnos, desde ese lugar de escucha y compromiso, nace esta iniciativa. El objetivo principal de este proyecto legislativo es fortalecer el marco normativo estatal en materia de salud mental. Habilidades socio-emocionales, prevención del suicidio, bienestar psico-social y educación emocional, mediante reformas a diferentes leyes del Estado de Tamaulipas, con el fin de garantizar un enfoque preventivo, inclusivo, humanista y con perspectiva de género, orientado al desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Este esfuerzo se traduce en modificaciones concretas a cuatro leyes fundamentales: la Ley de Educación del Estado, la Ley de Salud, la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar y la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes. Cada una de estas reformas, busca incorporar principios y acciones específicas en salud mental y educación emocional. Asegurar su transversalidad en políticas públicas y sistemas educativos. Fortalecer la capacidad institucional para atender afectaciones emocionales en la infancia y juventud. Todo ello, desde un enfoque de derechos humanos, salud pública y desarrollo sostenible. Esta iniciativa no debe de ser vista como una simple reforma de ley, sino como un llamado urgente a construir un nuevo paradigma educativo y social, donde el bienestar emocional, la prevención del suicidio y el desarrollo socioemocional sean derechos garantizados no favores otorgados. Desde este espacio, quiero reconocer con respeto y profunda gratitud a las y los integrantes del sector educativo. A ellos, que son el primer frente de atención emocional que detectan los silencios, que abrazan con palabras, que acompañan desde el aula, no podemos quedarnos cortos ante las cifras ni ante los testimonios, no podemos ser omisos cuando hay jóvenes que se sienten solos, cuando hay niñas y niños que no saben nombrar lo que sienten, cuando hay docentes que piden apoyo. Este es el momento de legislar con el corazón y con la razón, es momento de dejar huella con leyes que abracen, que escuchen, que prevengan, porque detrás de cada artículo, de cada reforma, hay vidas en juego. Les invito a construir juntas y juntos un Tamaulipas más empático, más humano, más justo, pero, sobre todo, les invito a que las leyes que aprobemos reflejen el amor y la

responsabilidad que tenemos con nuestras infancias y nuestras juventudes. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan en galerías y a quienes nos siguen en las distintas redes sociales de este Congreso. El Diputado suscrito Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para promover la presente **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3º INCISOS T) Y U); Y SE ADICIONA UN INCISO V) DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, para lo cual me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates. La presente iniciativa tiene el objetivo de destacar la importancia de incluir en la legislación las áreas de salud auditiva, visual y bucodental, con el fin de garantizar el acceso equitativo a servicios preventivos, diagnósticos y terapéuticos de calidad, promoviendo la detección temprana de enfermedades y discapacidades, mejorando la calidad de vida de la población tamaulipeca. La salud es un pilar fundamental para el bienestar de las personas y de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, no solo la salud general y física son cruciales, sino también el cuidado específico de aquellos sentidos que desempeñan un papel fundamental en nuestra vida, que es la audición, la visión y la salud bucodental. La preservación de estas funciones vitales no solo impacta nuestra calidad de vida, sino también nuestro desempeño social y laboral. En esta tesitura, la salud auditiva es un aspecto fundamental de la calidad de vida, ya que el sentido del oído permite la comunicación, el aprendizaje y la interacción social. La Organización Mundial de la Salud señala que más del 5% de la población mundial, aproximadamente 430 millones de personas, padecen pérdida auditiva discapacitante, una cifra que podría aumentar a 700 millones para 2050 si no se toman medidas preventivas adecuadas. A medida que la población mundial envejece, la prevalencia de trastornos auditivos se incrementa, lo que resalta la importancia de cuidar este sentido desde edades tempranas. Ahora bien, en cuanto a la salud visual, la Organización

Mundial de la Salud menciona que la visión es uno de los sentidos más importantes para la interacción con el entorno. A través de los ojos, las personas reciben aproximadamente el 80% de la información que procesan a diario. La salud ocular, sin embargo, está en riesgo debido a varios factores, como la genética, las enfermedades crónicas y, cada vez más, el estilo de vida moderno. De acuerdo con la OMS, aproximadamente 2,200 millones de personas en el mundo sufren de trastornos visuales, y la mitad de estos casos podrían haberse evitado con un diagnóstico temprano y tratamiento adecuado. Las afecciones visuales más comunes incluyen la miopía, la hipermetropía, y el astigmatismo, el glaucoma, la catarata y la degeneración macular relacionada con la edad. La miopía, que afecta principalmente a los jóvenes, ha ido en aumento, sobre todo en las regiones urbanas. Un estudio realizado predice que para 2050, la mitad de la población mundial podría ser miope, debido a factores como la falta de exposición a la luz natural y el exceso de tiempo frente a pantallas electrónicas. El glaucoma, por otro lado, es una enfermedad principal causada por ceguera irreversible en todo el mundo. La degeneración macular relacionada con la edad es otra afección crítica que afecta principalmente adultos mayores. La detección temprana es esencial para prevenir la ceguera y las complicaciones visuales a largo plazo. Diversos estudios han demostrado que los exámenes oculares regulares pueden detectar problemas antes de que se agraven, lo que permite un tratamiento oportuno. Asimismo, en cuanto a la salud bucodental es un componente esencial de la salud general, ya que no solo influye en la estética y la función masticatoria, sino que también está vinculada a diversas condiciones de salud sistémicas. Las enfermedades bucodentales, como la caries dental, la enfermedad periodontal y otras infecciones orales, son altamente prevalentes en todo el mundo. De acuerdo con la OMS, se estima que las enfermedades bucodentales afectan a más de 3,500 millones de personas a nivel mundial, lo que resalta la magnitud de este problema de salud pública. Las dos afecciones bucodentales más comunes son la caries dental y la enfermedad periodontales. Por otro lado, la enfermedad periodontal, que incluye gingivitis y periodontitis, es una infección de las encías que puede llevar a la pérdida de dientes. La periodontitis es una de las principales causas de pérdida dental en adultos y está asociada con factores como la mala higiene bucal, el tabaquismo, la diabetes y otros factores de riesgo. Asimismo, el cuidado bucodental en la niñez es esencial para el desarrollo de una salud oral a largo plazo. La educación temprana sobre la higiene oral y las visitas al dentista pueden prevenir muchas de las afecciones dentales comunes en los niños, como las caries de la infancia. Porque la salud bucodental es vital no solo para la función oral, sino también para el bienestar general. Las enfermedades bucodentales pueden tener repercusiones significativas en la salud sistémica. El cuidado adecuado de los dientes y encías mediante el cepillado, el uso de dental y las visitas periódicas al dentista es esencial para prevenir complicaciones graves. Además, fomentar hábitos de higiene bucal adecuados desde la niñez para tener efectos positivos duraderos en la salud bucodental a lo largo de la vida. En nuestro Estado de

acuerdo a la información que Data México, existen más de 75,000 personas con discapacidad visual de lo cual el 55% son mujeres y el 44.6% son hombres dentro de rango de edad entre 60 y 64 años y en el caso de discapacidad auditiva por enfermedad más de 30 mil personas, mientras que para edad avanzada se tienen un total de 53,748 personas. Las cifras son altamente altas, mismas que con atención, detección y tratamiento oportuno pueden prevenirse y así disminuir este tipo de enfermedades y/o discapacidades en futuras generaciones. Por ello se considera de suma importancia integrar en nuestro marco jurídico en el apartado de materia de salubridad, la salud visual, auditiva y bucodental. Cuidar nuestra boca, nuestros ojos y nuestros oídos no es solo prevenir enfermedades es proteger nuestra calidad de vida, la prevención es la llave que nos permite disfrutar permanentemente de los momentos que nos ofrece la vida. Por su atención muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Diputado Víctor Manuel García Fuentes, nada más para adherirme a su iniciativa, si me autoriza. Gracias.

Presidenta: Damos el uso de la voz a la **Diputada Elvia Eguía Castillo**.

¿Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**?

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Para solicitarle al Diputado su permiso para unirme a su iniciativa. Gracias.

Presidenta: Adelante, **Diputada Elvia Eguía Castillo**.

Diputada Elvia Eguía Castillo. Con la venia de la Mesa Directiva. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Saludo con gusto a los presentes en el área de galerías, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente acción legislativa tiene por objeto solicitar respetuosamente la intervención de la

Secretaría de Marina (SEMAR), la Procuraduría Federal de Protección al ambiente (PROFEPA), y la Comisión Nacional de Aguas Protegidas (CONANP), para que se realicen las investigaciones correspondientes y se deslinden responsabilidades con relación a la contingencia ambiental en la Playa Bagdad del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, derivada de las actividades aeroespaciales de la empresa americana SpaceX en fechas 19 de noviembre de 2024, 07 de marzo y 27 de mayo de 2025. En las referidas fechas SpaceX ha realizado diferentes actividades aeroespaciales como las pruebas de vuelo del Starship que se lanzó desde la base estelar en TEXAS, generando con ello preocupación en la población tamaulipeca pues con dichas acciones se ha puesto en riesgo la salubridad de la Playa Bagdad en Matamoros y la integridad de la fauna marina. Esto, debido a la caída de restos del cohete Starship, estos desechos que incluyen tanques de propulsión y fragmentos metálico, llegando a la playa, tras un lanzamiento fallido desde el control y desde el centro espacial de Brownsville, Texas. Tal situación genera una enorme preocupación ya que los daños al medio ambiente resultan sumamente alarmantes, por la contaminación que ocasiona y ahí el reclamo de las y los tamaulipecos, para que dichas situaciones sean atendidas con responsabilidad y conforme a lo que la ley aplique y determine. Es importante mencionar que, el Gobierno de Tamaulipas, ha iniciado acciones para limpiar la playa Bagdad, mitigar los riesgos ambientales, sin embargo, dada la importancia de la situación, surge la necesidad de que se actúe en conjunto, las autoridades federales, a fin de lograr una mayor regulación y responsabilidad, por parte de las empresas que realizan lanzamientos espaciales en áreas cercanas a ecosistemas sensible. Compañeras y compañeros Diputados, sin duda alguna la llegada de estos residuos representa una clara amenaza para la biodiversidad local, especialmente por la tortuga Lora que utiliza la playa para anidar, por lo que es necesario exponer una preocupante, una preocupación situación y solicitar a las autoridades federales que se investigue el origen y la peligrosidad de los objetos encontrados para que se actúe en consecuencia. Dado al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 03 de junio de 2025, por la cuarta transformación de la vida pública de México, Diputada Elvia Eguía Castillo. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: Podemos abrir el micrófono al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, por favor.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Diputada Elvia Eguía Castillo, si me permite adherirme a su iniciativa. Gracias.

Presidenta: Abrimos el micrófono a la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, por favor.

Diputada Guillermina Magaly de Andar Robinson. Bueno, de igual forma, preguntarle a la Diputada Elvia Eguía Castillo si nos podemos adherir a su iniciativa.

Presidenta: Abrimos el micrófono a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.**

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. De igual forma, Diputada, si me permite adherirme a su iniciativa. Gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Damos el uso de la voz a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.**

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Con su venia. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Saludo a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a quienes nos acompañan en tribuna. En este día comparezco ante ustedes para promover la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.** Y al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, solicitando se incorpore el contenido íntegro en el Diario de los Debates. En Tamaulipas, tierra de historia, de gente noble y trabajadora, la educación ha sido, es y seguirá siendo un instrumento fundamental en la transformación social. En este contexto, me permito poner a su consideración una propuesta que nace desde el más profundo reconocimiento al compromiso, al legado y al impacto que una institución ha tenido a lo largo de 135 años, me refiero a la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas. Fundada en 1888 por el Ing. Luis Puebla y Cuadra, esta escuela ha sido semillero de generaciones de maestras y maestros que han llevado la educación a todos los rincones de nuestro Estado y de nuestra patria. Egresadas y egresados de esta casa de estudios, han contribuido con disciplina, valores y vocación, a la construcción del tejido social y al fortalecimiento de la vida pública. Basta recordar nombres como el del expresidente Emilio Portes Gil, el exgobernador Américo Villarreal Guerra o la incansable promotora cultural Amalia González Caballero de Castillo Ledón, entre miles de otros significativos maestros y formados en nuestras aulas, bajo el sello de esta benemérita institución. El prestigio de esta Escuela Normal se sustenta en su historia, que fue secundaria, normal y preparatoria, pero también en su presente, ya que, en 2022, fue reconocida internacionalmente en Colombia con el Premio Mundial de la Ciencia Eureka, por su excelencia educativa y su alto sentido humano. También ha sido pionera en certificaciones de calidad por el servicio que presta y en el impulso a una educación con visión humanista. Por ello, la propuesta que hoy someto ante ustedes es clara y justa: **INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE**

HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL NOMBRE DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL FEDERALIZADA DE TAMAULIPAS, COMO UN ACTO DE RECONOCIMIENTO ETERNO DEL PUEBLO TAMAULIPECO A UNA INSTITUCIÓN QUE HA FORJADO GENERACIONES Y HA SIDO PILAR EN EL DESARROLLO EDUCATIVO DE NUESTRO ESTADO Y DE MÉXICO. En ese sentido, solicito respetuosamente el respaldo de todas y todos ustedes a esta iniciativa con la certeza de que rendir homenaje a quienes han dedicado su vida a educar es también defender el futuro de Tamaulipas. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Esta Presidencia remite a la **Junta de Gobierno** la iniciativa de la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, para su análisis correspondiente.

Presidenta: Damos el uso de la voz a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**. Adelante, Diputada.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Muy buenas tardes tengan todos ustedes, saludo con mucho gusto a todas las personas que nos siguen por medio de las redes sociales y a quienes nos acompañan en galerías. El día de hoy me presento ante esta Soberanía para someter a su consideración una iniciativa que tiene como finalidad hacer justicia a uno de los sectores más vulnerables del mundo: las niñas, niños y adolescentes migrantes que transitan o permanecen en Tamaulipas. Nuestro Estado, por su ubicación geográfica y por su conexión directa con los Estados Unidos, se ha convertido en una ruta migratoria clave. Cruces como los de Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo son hoy en día puntos donde diariamente cientos de personas buscan un mejor futuro y entre ellas se encuentran miles de menores de edad, muchos de ellos viajando solos, sin compañía, sin protección, sin certeza de lo que les espera más adelante. Tan solo en el año 2023, en el albergue municipal de Reynosa se atendieron más de 3,800 niñas y niños migrantes, muchos sin la presencia de un familiar. Las cifras no solo son alarmantes, son el reflejo de una realidad profundamente dolorosa. La niñez migrante enfrenta violaciones constantes a sus derechos humanos, sufren detenciones por su estatus migratorio, enfrentan barreras para acceder a servicios de salud y educación, y carecen de acompañamiento legal en procedimientos que muchas veces no consideran su edad, su historia ni su dignidad. Compañeras y compañeros, ningún menor de edad debería ser detenido por motivos migratorios, así lo establece el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, y diversos tratados internacionales que México ha firmado y debe cumplir. Sin embargo, nuestra legislación estatal aún carece de disposiciones específicas que garanticen esta protección; las normas actuales son generales y no contemplan el enfoque diferenciado que requiere la niñez en contexto de movilidad humana, eso nos obliga a nosotros como Congreso a actuar con responsabilidad. Esta iniciativa propone reformar la Ley de los Derechos de Niños,

Niñas y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para que se reconozca de forma clara y explícita que ninguna niña, niño o adolescente puede ser detenido por su estatus migratorio. Propone además que se garantice su acceso inmediato a servicios de salud y de educación, sin importar su nacionalidad o condición migratoria, y que cuenten con acompañamiento jurídico y psicosocial durante cualquier procedimiento administrativo o migratorio. Es decir, esta reforma busca armonizar nuestra ley estatal con los principios constitucionales, los tratados internacionales y los estándares más altos de derechos humanos. Compañeras y compañeros, esta iniciativa no es solo una reforma legal, es un llamado a la empatía, a la justicia y al cumplimiento de nuestras obligaciones éticas y jurídicas como representantes populares. Por la niñez migrante, por su dignidad, por su futuro, les pido su respaldo a esta tan importante iniciativa. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera; y Niñez, Adolescencia y Juventud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar una exposición general de los mismos y posteriormente, se proceda a su discusión y votación.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes de este Pleno, emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por: **33 votos a favor**

Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría del Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, para dar a conocer...

Presidenta: Abrimos el micrófono a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, por favor. ¿Con qué objeto, Diputada?

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Nada más para pedirle, Presidenta, si el tema que subí también se puede enviar a Asuntos Migratorios. La iniciativa, turnarla, por favor.

Presidenta: Esta Presidencia determinará más adelante la petición. Gracias, Diputada.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Eva Araceli Reyes González** para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto...**

Presidenta: Declaramos un receso de un minuto, por favor.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas**. Adelante, Diputada Eva Araceli Reyes González.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Gracias, Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, a quienes nos siguen desde las diferentes plataformas digitales y aquí a mis compañeros y compañeras Diputados. El dictamen que nos ocupa tiene como propósito realizar diversas adecuaciones al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, sustituyendo palabras y conceptos que son contradictorios al lenguaje respetuoso de la dignidad de las personas, evitando con ello que se realicen interpretaciones judiciales discrecionales y erróneas, además de coadyuvar a las personas juzgadas, a fin de evitar el riesgo de trastocar y desvirtuar un proceso penal que el Estado le ha asignado, con efectos violatorios a los derechos de las personas sujetas a proceso. El concepto de dignidad es la expresión más profunda del respeto por otros seres humanos, de la empatía que existe entre todas y todos nosotros, así como del valor incalculable de cada persona, pues, sin duda alguna, la dignidad trasciende las fronteras y busca unificar a las sociedades de todos los países a través de prácticas éticas, legales y políticas semejantes, enfocadas en la protección de los derechos de todos los seres humanos. En ese sentido, el presente asunto, tiene como propósito realizar modificaciones a diversos artículos a nuestro Código Penal, en virtud de que diversas palabras ameritan ser sustituidas, con el objeto de alinearlas a la nueva

realidad social y a la cultura de respeto de la dignidad de las personas. Por otra parte también, se pretende fortalecer y garantizar un lenguaje incluyente, erradicando el uso indebido, innecesario y discriminatorio del lenguaje sexista, el cual emana de un esquema normativo y estructural de la sociedad que erróneamente le asigna distintos roles a hombres y mujeres, lo cual sin duda alguna contribuye al desarrollo de una cultura que promueve y fomenta la violencia de género en contra de las mujeres. Al respecto, ONU Mujeres, considera que adoptar un lenguaje con sensibilidad de género es una forma influyente de promover la igualdad de género y luchar contra el sesgo basado en el mismo, además del papel fundamental que desempeña el lenguaje en dar forma a las actitudes culturales y sociales; asimismo, menciona que el lenguaje con sensibilidad de género evita el empleo de un sesgo de sexo o género social y que por lo tanto es menos probable que conlleve estereotipos de género. En tal virtud, resulta viable realizar ajustes a Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a fin de impulsar, por una parte, el respeto irrestricto a la dignidad humana, y por otra, la inclusión de género, erradicando los términos que impiden visibilizar a las mujeres. En razón de lo anterior, me permito solicitar su voto a favor del asunto en dictamen. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión ***en lo general***.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz ***en lo particular***.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación ***en lo general y en lo particular***, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por: **33 votos a favor**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se computan el voto al sentido de la mayoría del Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez** para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman los artículos 13, fracciones IX y X; 71, numeral 1; y se adiciona la fracción X, recorriéndose en su orden natural la actual para ser XI, al artículo 13; el artículo 24 Bis; y el numeral 3, al artículo 69, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***

Presidenta: Agradecemos la presencia de Paymy Alarcón Hernández, Médico Cirujano Dentista, Presidente del Colegio de Cirujanos Dentistas del Sur de Tamaulipas A.C.; gracias a la Doctora Claudia Olmedo Valderas, Secretaria del Colegio de Cirujanos Dentistas del Sur de Tamaulipas, quienes representan a la Asociación Dental Mexicana y Fundación ADM. Muchas gracias.

Adelante, Diputada.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Gracias, Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público en general, el día de hoy nos acompañan en el área de galerías los medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. De manera muy especial, también reitero el saludo y la bienvenida a la Doctora Paymy Alarcón Hernández y a la Doctora Claudia Olmedo Valderas, quienes representan a la Asociación Dental Mexicana, acompañadas de Mia Chasta Pernas Alarcón. Su presencia en este Pleno Legislativo nos llena de orgullo y nos honra profundamente, siendo un verdadero privilegio contar con mujeres tan comprometidas y profesionales entre nosotros. El día de hoy nos une un propósito que trasciende un simple dictamen, garantizar una atención bucodental y integral a niñas, niños y adolescentes tamaulipecos. Por ello, quienes integramos las comisiones dictaminadoras aprobamos este proyecto con la firme convicción de que la salud bucodental es un pilar fundamental del bienestar integral, y coincidimos en que su incorporación obligatoria en las escuelas de educación básica de nuestro Estado, a través de una coordinación efectiva entre las Secretarías de Educación y de Salud, es no solo pertinente, sino necesaria. Este proyecto pretende establecer brigadas escolares de detección temprana, talleres dirigidos a personal docente, madres y padres de familia, protocolos de derivación inmediata ante cualquier problema identificado e indicadores claros para garantizar que ningún plantel quede excluido. Como podemos ver, esto va más allá de repartir cepillos o enjuagues; se trata de garantizar el derecho a la salud y de cerrar brechas de desigualdad desde las aulas. Compañeras y compañeros, este dictamen representa una inversión real en el futuro de nuestro Estado; por ello, hago un llamado respetuoso, pero firme, a votar en favor de

esta reforma y, con ella, brindemos a cada niño, niña y adolescente la salud bucodental que merece, y demostremos que en Tamaulipas, las y los Diputados de la actual Legislatura 66 trabajamos responsablemente por el bienestar integral de nuestras familias. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Esta a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106, de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desee hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones esta Presidencia, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige el funcionamiento al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por: **33 votos a favor**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley Interna que rige este Congreso, se computa el voto en el sentido de la mayoría del Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma el inciso L), de la fracción I, del artículo 3º, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas**.

Diputada Elvia Eguía Castillo. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, público en general, que el día de hoy nos acompañan. Quienes integramos la Comisión de Salud, hemos aprobado el dictamen que hoy se somete a su consideración, con el firme propósito de fortalecer desde el marco normativo, la promoción de una alimentación saludable como una medida esencial, para prevenir la obesidad y los trastornos alimenticios en nuestra población. Hablar de salud no debe limitarse únicamente a la atención médica, implica también la prevención, la educación y la creación de entornos que garanticen una vida digna, plena y con bienestar para todas y todos. El derecho a la salud se encuentra consagrado en nuestra Constitución, y su protección exige que impulsemos políticas públicas que favorezcan estos estilos de vida saludables. En este caso, coloquemos en el centro la nutrición, como un eje fundamental para prevenir enfermedades crónicas que hoy afectan a millones de personas, muchas de ellas desde la etapa temprana de su edad. La obesidad, el sobrepeso y los trastornos alimentarios no son meramente estadísticas: son realidades que afectan profundamente el presente, el futuro de las niñas, los niños, los adolescentes y adultos. Como Poder Legislativo, tenemos el deber de responder con visión, compromiso social y responsabilidad. Por ello, hago un llamado respetuoso a todas y todos ustedes para votar a favor de esta reforma, y en conjunto, sumemos voluntades para avanzar hacia una política pública más humana, más justa y más saludable para Tamaulipas. Es cuanto, y muchas gracias.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106, numeral 7 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente ***en lo general*** por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: ¿En qué sentido, **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos?** Adelante.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Con su venia, Diputada Presidenta. Con el permiso de todas mis compañeras y mis compañeros legisladores. Comparezco ante esta Soberanía como promovente de esta acción legislativa que el día de hoy se dictamina, convencida de que la salud de nuestra población no puede esperar y que, desde el Poder Legislativo, tenemos la responsabilidad de actuar con decisión y visión preventiva. Este dictamen representa un paso firme hacia la consolidación de una política pública centrada en la promoción de una alimentación saludable, con el objetivo de prevenir la obesidad, los trastornos alimenticios y en general las enfermedades crónicas que deterioran la calidad de vida de miles de tamaulipecas y tamaulipecos. Esta propuesta no surge de ocurrencias, surge de la necesidad urgente de garantizar desde la ley entornos más saludables, más informados y más conscientes, reconociendo que una alimentación equilibrada es el primer eslabón de una cadena de

bienestar y por eso, apostamos por normas que fortalezcan el acceso a información veraz, educación nutricional y hábitos saludables desde edades tempranas. Agradezco profundamente a las y los integrantes de la Comisión de Salud por su respaldo a este dictamen y por comprender que legislar en materia de salud va más allá de un acto jurídico, es ante todo un compromiso ético, humano y con el bienestar de nuestra sociedad. Es cuanto. Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por: 33 votos a favor**

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley Interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría del Diputado Sergio Ojeda Castillo.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra **la Diputada Mayra Benavides Villafranca**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XVII y XVIII del artículo 34; III y IV del artículo 45; y se adicionan las fracciones XIX al artículo 34; y V, al artículo 45, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.**

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidenta. Con su permiso, de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras integrantes de la 66 Legislatura, y a todas las personas que nos ven a través de los medios de comunicación. Quienes integramos las comisiones dictaminadoras aprobamos este proyecto, que representa una acción necesaria, oportuna y profundamente humana en aras de proteger la salud mental de nuestras niñas, niños y adolescentes frente al uso excesivo y sin supervisión de

dispositivos digitales. Como legisladoras y legisladores, no podemos cerrar los ojos ante una problemática que ya está afectando de forma directa a toda una generación, toda vez que el uso desmedido de la tecnología ha derivado en alteraciones del sueño, ansiedad, depresión, déficit de atención, bullying, trastornos del desarrollo cognitivo e incluso aislamiento social. Este fenómeno lamentablemente no es ajeno a Tamaulipas, por el contrario, lo vemos reflejado en los entornos escolares, en los hogares y en la convivencia diaria de nuestra niñez y juventudes. Por ello, este dictamen propone un enfoque preventivo, consciente y con responsabilidad compartida, mediante la implementación de campañas informativas, capacitación a docentes, orientación a madres y padres de familia, y protocolos escolares claros para el uso adecuado de las tecnologías. Sabemos que los dispositivos digitales son herramientas valiosas, pero cuando no se usan con límites ni supervisión, pueden convertirse en un factor de riesgo para la salud emocional. En ese sentido, les exhorto compañeros y compañeras a votar a favor de este dictamen, convencidos de que proteger la salud mental de nuestras infancias y adolescencias es proteger el futuro de Tamaulipas. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por: **33 votos a favor**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley Interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría del Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo Arturo Ojeda Castillo.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: En atención a la solicitud de turno de la iniciativa presentada por la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, esta Presidencia turna también a la **Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios**, para que en consuno con las **comisiones de Estudios Legislativos Primera; y de Niñez, Adolescencia y Juventud**, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, para dar a conocer una explosión general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas**.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amable concurrencia que nos acompaña en las galerías y los que nos siguen a través de las redes sociales, amigos de los medios de comunicación y al pueblo de Tamaulipas. Desde la expedición de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, ha cumplido una función estratégica en áreas como salud, educación, infraestructura, desarrollo económico y asistencia social. Sin embargo, el marco legal que la regula ha quedado rezagado frente a los nuevos retos que enfrenta nuestro Estado y frente a las mejores prácticas nacionales e internacionales, por ello requiere una actualización que refleje los principios de igualdad sustantiva e inclusión. Hoy me dirijo a ustedes con la firme convicción de que reformar la dicha ley no es solo un acto legislativo, sino un paso indispensable hacia un gobierno más eficiente, más transparente y más cercano a las verdaderas necesidades de nuestra gente y romper así con aspectos tradicionales que determinaban solamente la participación del género masculino en los cargos públicos. Es fundamental que las entidades paraestatales adopten políticas que promuevan la igualdad de género y la inclusión de grupos históricamente marginados, garantizando que sus servicios beneficien a todas las personas sin discriminación. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo tienen la importante encomienda de responder a las exigencias sociales en aras de lograr un desarrollo íntegro para nuestra entidad, logrando mayor eficiencia en las funciones y los recursos con los que cuentan en el ámbito de su competencia, dentro de los cuales se pueden contemplar el material humano que es sumamente relevante para la actividad gubernamental. La evolución constante y el mejoramiento de la legislación estatal, así como de sus reglamentos y demás leyes, es fundamental para el progreso y mejoramiento en la calidad de vida de las y los ciudadanos, ya que permite responder favorablemente a los cambios sociales, tecnológicos y culturales. Nuestra legislación en Tamaulipas debe estar en constante evolución para reflejar mejor el humanismo y los valores, solventando con ello las

necesidades de la sociedad, asegurar la justicia, proteger los derechos humanos y garantizar la estabilidad social. Por lo que en la presente acción legislativa se pretende incorporar un lenguaje incluyente y no sexista, siendo un medio que promueva relaciones de respeto e igualdad entre las y los tamaulipecos, reconociendo a las mujeres y más grupos sociales, así como prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona. El lenguaje incluyente y no sexista considera hacer explícita y visible la condición femenina y masculina, o en todo caso, cuando lo amerite, utilizar un lenguaje neutro. Asimismo, evita el uso del lenguaje en masculino para situaciones o actividades donde debe distinguirse a mujeres y hombres; y considera a los distintos grupos de población en situación de discriminación o socialmente excluidos. Con ello se refuerzan las atribuciones con las que cuentan las y los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Estado, a fin de agilizar las actuaciones dentro del ámbito de sus competencias, mejorando con ello su actuación y los resultados que se entregan en favor de las y los tamaulipecos. Honorable Asamblea Legislativa: Esta reforma no busca debilitar a las entidades paraestatales, sino fortalecerlas, dotándolas de herramientas legales y operativas que les permitan cumplir su misión con mayor eficacia y equidad. Que las instituciones públicas de Tamaulipas sean sinónimo de orgullo, y no de opacidad o ineficiencia. La historia no recordará la cantidad de leyes que aprobamos, sino su impacto real en la vida de las personas. Esta es una oportunidad de avanzar, de transformar, de honrar la confianza ciudadana. Por lo que, estimo procedente la aprobación del presente dictamen, pues coincido que su objetivo se encuentra plenamente justificado, e invito a quienes integramos este Pleno Legislativo a trabajar conjuntamente para construir un marco legal que refleje los valores de nuestra sociedad y responda a las necesidades de todas y todos, por lo que solicito su voto a favor. Es cuanto. Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por: 32 votos a favor y 1 abstención.**

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley Interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría del Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo que declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), así como al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de su Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, para que evalúen la viabilidad de restablecer el Programa de modernización de embarcaciones menores, dirigido a los pescadores de Tamaulipas y para que establezca mecanismos de coordinación necesarios con el fin de reactivar este programa y destinar recursos estatales para su implementación.***

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra?

Pueden abrir el micrófono al **Diputado Gerardo Peña Flores**, ¿en qué sentido, Diputado?

Diputado Gerardo Peña Flores. En contra.

Presidenta: Adelante, por favor.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros, votar a favor de dejar sin materia está muy noble, hay que decirlo así porque lo es. Iniciativa de parte del Grupo Parlamentario Acción Nacional es prácticamente cancelar

una actividad muy importante para nuestro Estado, de la cual han vivido durante muchas décadas familias enteras. Si tomamos en cuenta que el censo dice que son aproximadamente 6,000 pescadoras y pescadores en nuestro Estado, pues si simplemente lo multiplicamos por tres, pensando que fueran tres los miembros de cada una de esas familias, pues imagínense las 18 mil personas a las cuales estaría afectando el no respaldarles que puedan estar teniendo este programa. Pueda ayudarles a renovar sus equipos, equipos indispensables para poder llevar a cabo su actividad tan importante para ciertos sectores de nuestra sociedad. El que a cambio estén recibiendo, a lo mejor, un programa social, compañeras y compañeros, no es suficiente para atender las necesidades de estas familias. Si no, lo que está sucediendo con absoluta claridad, hay que decirlo así, pues es cancelar una actividad en el Estado. Recuerden, yo creo que nadie me dejará mentir, que hoy por hoy el país no está creciendo en su actividad económica, y si lo que se hace además es cancelar aquellos programas de respaldo y apoyo a personas que tienen una actividad económicamente, pues, productiva, de la cual viven o han vivido durante años, pues ese desarrollo económico jamás se podrá impulsar y sacar adelante. Que tanta gente y tanta familia se ve afectada al cancelarles, pues, esta acción tan necesaria para que su actividad de pesca pueda seguirse realizando. Es cuanto, compañeras y compañeros.

Presidenta: Legisladoras y legisladores, al no haber más participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Diputada Elvia Eguía Castillo. Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **27 votos a favor** y **6 en contra**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115 numeral 4 de la Ley Interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría del Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se revoca Decreto No. LXIII-247, de fecha 13 de septiembre de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 111, de**

fecha 14 de septiembre del mismo año, a través del cual se creó el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Río Bravo, Tamaulipas.

Diputada Lucero Desodady Martínez López. Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva. El objeto del presente dictamen es el de revocar el Decreto No. 63-247, publicado el 14 de septiembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado. Dicho Decreto autorizó la creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Río Bravo, Tamaulipas. En ese tenor, del análisis de los antecedentes contenidos en la propuesta en estudio, se desprende que, desde la aprobación de dicho instituto en el año 2016 por el cabildo municipal y su posterior publicación en 2017, no se dio cumplimiento a su instauración ni se destinó recurso alguno para su funcionamiento. En consecuencia, estimamos que mantener vigente un organismo que jurídicamente existe pero que en los hechos nunca fue implementado ni integrado en el organigrama oficial del Municipio, representa una carga normativa innecesaria. Asimismo, la eliminación de dicho ente no afecta la prestación de servicios culturales y deportivos en el municipio, ya que, tales actividades han continuado desarrollándose a través de otras direcciones municipales, sin que haya sido necesaria la operación de una estructura paralela o especializada que nunca se concretó. Por lo tanto, compañeras y compañeros legisladores, los invito a votar favorablemente este dictamen, para revocar el Decreto antes referido y dejar sin efecto la creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Río Bravo, en los términos propuestos por el Ayuntamiento promovente y por las razones que se expusieron con antelación. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Esta a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106, de la que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desee hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones esta Presidencia, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley Interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por: **33 votos a favor**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley Interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría del Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Esta tarde damos la bienvenida al Presidente Municipal de Padilla, Tamaulipas, Carlos Ernesto Quintanilla, agradecemos su presencia.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo, mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libres y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia hace una atenta solicitud a los Ayuntamientos del estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones complementen y actualicen sus marcos normativos, en materia de cambio climático con base a las atribuciones que les confiere la Ley General del Cambio Climático, la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas y la Agenda 20-30 y en atención a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.*** Adelante, Diputado.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Muchas gracias, compañera Presidenta, muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña, medios de comunicación. Hoy me presento ante ustedes para tratar un tema crucial para nuestro presente y futuro, el cambio climático y la urgente necesidad de fortalecer a nuestros municipios para enfrentarlo, por ello, el dictamen que ponemos a su consideración es una solicitud directa a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas para que revisen y actualicen sus marcos normativos en materia de cambio climático, ya que esta acción es necesaria y urgente. La urgencia se basa en una realidad innegable, Tamaulipas ya está sufriendo los efectos adversos del cambio climático, las olas de calor extremo con temperaturas superiores a 47 grados, las sequías prolongadas, los incendios forestales y la crítica escasez de agua no son pronósticos, son una realidad actual. Estos fenómenos dañan nuestros ecosistemas, además de comprometer directamente la salud, seguridad y viabilidad de nuestras comunidades, los datos oficiales lo avalan, estamos entre las entidades con mayor presión hídrica y hemos perdido miles de hectáreas por incendios, lo cual amenaza nuestro desarrollo social y

económico. Es fundamental reconocer que una parte significativa de nuestros municipios carece de los instrumentos legales mínimos para enfrentar esta problemática de manera efectiva, por lo que, sin Programas Municipales de Cambio Climático, inventarios de emisiones, o normativas adecuadas sobre agua y residuos, su capacidad de respuesta es limitada, incluso, además de ser una restricción práctica, es un incumplimiento de lo mandatado por nuestras leyes. Por ello, el contar con marcos normativos locales actualizados no es un simple trámite, es la base para que los municipios puedan actuar, les permite diseñar acciones concretas de mitigación y adaptación, planificar con base en evidencia, y, crucialmente, acceder a fondos de financiamiento climático sin los cuales es imposible implementar los proyectos necesarios. Esta propuesta se alinea con los compromisos nacionales e internacionales, como la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo, que reconocen la urgencia de la acción climática, los municipios, por su cercanía a la gente, son actores insustituibles en esta lucha, por ello la importancia de dotarlos de los instrumentos legales necesarios es un deber de esta Legislatura. Compañeras y compañeros, el no actualizar tiene un costo cada día mayor, por ello el solicitar esta actualización es un paso firme y responsable, por lo que les pido su voto a favor para respaldar esta iniciativa, decidamos hoy pensando en el futuro seguro y sostenible que merecen las próximas generaciones de tamaulipecas y tamaulipecos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Legisladoras y legisladores, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **33 votos a favor**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley Interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría del Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de González, Tamaulipas, a celebrar Convenios de Colaboración General y Específico con el Instituto Politécnico Nacional, así como un contrato de comodato con la Promotora Cultural José Vasconcelos, Asociación Civil.***

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros. En primer término, es preciso dejar de manifiesto que la educación es uno de los pilares fundamentales para el avance de toda sociedad, por lo cual, en la presente administración estatal y federal, sabedores de ello, ha sido uno de los principales rubros, a los que se les ha revestido de atención especial. Por otra parte, resulta oportuno señalar que el objeto del presente dictamen es el de autorizar que el Ayuntamiento de González, Tamaulipas, celebre Convenios de Colaboración General y Específico con el Instituto Politécnico Nacional, así como un contrato de comodato con la Promotora Cultural José Vasconcelos Asociación Civil, acciones que fueron aprobadas por unanimidad, en sesión de cabildo de dicho municipio. Por otra parte, es preciso subrayar que el proyecto impulsado por el Ayuntamiento de González responde a una necesidad real y urgente en materia de educación superior, pues busca establecer un modelo académico que elimine barreras económicas y territoriales, facilitando el acceso gratuito a estudios profesionales a más de 200 jóvenes del Municipio, quienes actualmente enfrentan rezagos en la cobertura educativa a nivel universitario. En ese mismo sentido, el diseño del proyecto contempla la implementación de un modelo híbrido de enseñanza que conjuga infraestructura física local con herramientas tecnológicas del sistema PoliVirtual del Instituto Politécnico Nacional, lo que permitirá diversificar la oferta educativa, modernizar los métodos de enseñanza y adecuarse a las condiciones geográficas de la región sin comprometer la calidad académica. Aunado a ello, la participación de una de las instituciones educativas más reconocidas del país, como lo es el Instituto Politécnico Nacional, garantiza la pertinencia curricular, el respaldo académico y el reconocimiento nacional de los estudios impartidos, factores que en conjunto fortalecen la propuesta del Ayuntamiento y la colocan como un modelo con potencial de replicarse en otros municipios con características similares. Por lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, los invito a votar favorablemente el presente dictamen, por tratarse de una acción estratégica que promueve el derecho a la educación, fortalece el desarrollo local y evidencia una coordinación eficaz entre el Gobierno Municipal, la academia y sociedad civil en beneficio de las y los habitantes de González y en general de las y los tamaulipecos. Muchísimas gracias.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e), de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por: 33 votos a favor**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley Interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría del Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado José Abdo Schekaiban Ongay**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se adicionan los numerales 4 y 5 del artículo 64 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay. Gracias, Presidenta. Amigas y amigos de los medios de comunicación, y a quienes en cada sesión nos acompañan en galerías de este Recinto. Honorable Asamblea, tengo el gusto de presentar ante ustedes este dictamen que refleja el ánimo con que hemos ido construyendo esta Legislatura 66 del Congreso, en beneficio del pueblo de Tamaulipas. Un dictamen que recoge lo mejor de cada visión de los diversos Grupos Parlamentarios y que se enriqueció con el diálogo constante y respetuoso, siempre con un compromiso común de ver por la mejora del

medio ambiente, así como la gestión responsable de recursos. Como platicamos hace una semana en el seno de la Red Nacional de Legisladores Locales contra el Cambio Climático, y el mismo día de ayer, siendo testigos la propia Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, el trabajo que hacemos los representantes populares de cada Congreso local es fundamental para garantizar el desarrollo sostenible para las próximas generaciones. Y ese compromiso no puede ser palabras y discursos, sino acciones concretas y tangibles. Que como Diputados, personal administrativo, asesores, todos quienes trabajamos aquí, dejemos de adquirir y utilizar los desechables no biodegradables representa un esfuerzo personal y colectivo que implica una transformación cultural que no va a generarse de la noche a la mañana, pero que tiene que iniciarse con el primer paso, con la base del acuerdo y el sustento en la ley. Y estoy confiado en que, poco a poco, se irá permeando también en nuestra manera de relacionarnos con el entorno y que incluso podrá ser luego replicado en otras instancias. Con esta reforma se implementará una política de cero desechables en el Congreso, reflejando un compromiso por reducir la contaminación causada por plásticos y unicel, y optimizará el recurso del presupuesto público, generando una cultura de sustentabilidad a largo plazo y reduciendo la huella ecológica. Por lo anterior, exhorto a mis compañeras y compañeros Diputados para que votemos a favor de esta reforma y que sea un paso más para ir construyendo juntos otras iniciativas que impacten en el manejo sustentable del Congreso. Muchas gracias.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión *en lo general*.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones...

Presidenta: Podemos abrir el micrófono a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**.

¿En qué sentido, Diputada?

Diputada Mayra Benavides Villafranca. A favor.

Presidenta: Adelante, por favor.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidenta. Nada más me permito, primero que nada felicitar a Acción Nacional por este tipo de iniciativas que Movimiento Ciudadano con mucho gusto respalda. Solamente quisiera hacer una precisión, que en la parte de transitorios del dictamen que estamos discutiendo, el artículo segundo señala: El presente Decreto se implementará en forma gradual conforme a la

disponibilidad presupuestal hasta cumplir su objetivo. Lo cual quiere decir que puede haber o puede haber nada. Entonces, me permito exhortar a la Secretaría del Congreso y solicitarte Presidente de la Comisión de Desarrollo, que tengamos una reunión para que pudiéramos poner objetivos claros mensuales, semestrales, anuales, pues todos sabemos que lo que no se mide no podemos darnos cuenta si está siendo logrado o si no cumple su objetivo. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz *en lo particular*.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e), de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación *en lo general y en lo particular*, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **33 votos a favor**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría del Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro de las legisladoras y legisladores: Ana Laura Huerta Valdovinos, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la Tribuna para hacer el registro correspondiente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. ¿Alguien más?

Presidenta: Damos el uso de la voz a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Compañeras y compañeros legisladores: Hoy, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, alzamos la voz desde este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas para sumarnos al llamado global urgente: poner fin a la contaminación por plásticos. Este es un reto de enormes dimensiones que afecta a nuestro ecosistema, la salud pública y la calidad de vida de nuestras comunidades, pero también es una oportunidad histórica para cambiar el rumbo y avanzar hacia un modelo de desarrollo verdaderamente sostenible. Como Diputada local del Partido Verde Ecologista de México, reafirmo con convicción que la defensa del medio ambiente no es negociable, está en el centro de nuestra agenda y de nuestra responsabilidad ética. Promover la conservación de nuestros recursos naturales, cuidar el agua, los suelos, la biodiversidad y avanzar hacia una economía circular no es solo una política de partido, es una necesidad para el presente y para las generaciones futuras. En México, se generan más de 7 millones de toneladas de residuos plásticos al año, muchos de los cuales terminan contaminando ríos, mares, campos agrícolas y hasta a los mismos alimentos que consumimos. Tamaulipas, en su posición estratégica, su riqueza natural y su potencial económico, tiene una gran tarea: ser líder en políticas públicas que impulsen la educación ambiental, el reciclaje y el uso de tecnologías limpias. No basta con buenas intenciones, necesitamos acciones concretas, reformas legales, incentivar la reducción de plástico de un solo uso, alianzas con el sector privado para innovar en materiales sostenibles, y una ciudadanía informada que participe activamente en la protección del entorno. Desde esta Tribuna, hago un llamado a todos los Grupos Parlamentarios para que sigamos construyendo una agenda ambiental de Estado, transversal, sólida y con visión en el futuro, porque el planeta no necesita discursos, necesita decisiones. Y desde el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas estamos listos para seguir trabajando con hechos por un Tamaulipas más limpio, más verde y más justo. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Damos el uso de la voz a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Adelante, Diputada.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias por el uso de la voz, y para comentar del dictamen que fue desechado, que tan ligeramente votaron en contra de modernizar los motores de las lanchas de nuestros pescadores y pescadoras en Tamaulipas. Yo creo que es bien importante que cuando votemos, cuando desechemos algo, no lo hagamos así a la ligera, porque yo quiero que se pongan en los zapatos de nuestros pescadores y nuestras pescadoras. Están allá en la orilla de la Laguna Madre, otros que están allá en Tampico, ellos están al día, viven al día para sacar a su familia adelante. Y como lo expuse en esta misma tribuna y en comisiones, ya tienen cinco años sin ningún programa para reemplazar sus motores. Como anteriormente siempre hubo programas de este tipo, se cambiaban de nombre, cambiaban a lo mejor el color del gobierno federal, pero los programas para nuestros pescadores seguían. Ellos cada

año tenían la oportunidad de llevar su motor y llevarlo a reemplazar, y esto se repartía en tres. El gasto se repartía en tres: entre gobierno federal, gobierno del estado y el propio pescador. Ponían y reponían sus motores. Esto, este gobierno de Morena lo retiró. Ya tienen 5 años sin ningún programa de este tipo. Yo he estado allá. Las iniciativas que estuvo aquí son porque yo recorro los campos pesqueros y yo platico con nuestros pescadores y con nuestras pescadoras, y ellos, de tres motores, están formando uno. Agarran la pieza del otro para poder salir adelante contra viento y marea, contra todas las inclemencias del tiempo y contra un gobierno que, lejos de ayudarlos, los estorba. Lejos de ayudarlos, no los protege en muchos sentidos, ya que ellos también tienen que luchar con el tema de inseguridad y de salir cada día a tratar de buscar el sustento para sus familias. Y aquí, así, a la ligera, se le da carpetazo y se dice no, al simple hecho, al simple hecho de poder preguntarle. Aquí la iniciativa decía que le preguntáramos al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado si había la oportunidad, que estudiaran el tema para ver si había la posibilidad de que se restableciera o se iniciara un programa de este tipo. Y aquí se ve muy claro donde no hay una voluntad política para simplemente hacerle esa pregunta al Gobierno Federal ni al Gobierno del Estado. Y esto, pues quiero que quede bien claro, decirles a nuestros amigos y a nuestras amigas pescadoras que MORENA votó en contra de tratar de modernizar sus motores de sus lanchas. Es cuanto.

Presidenta: Podemos abrir el micrófono a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**. ¿Con qué objeto, Diputada?

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Rectificación de hechos.

Presidenta: Adelante, por favor.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias por el uso de la voz. Quiero aprovechar esta tribuna para hacer una aclaración también del dictamen, he, del tema del apoyo a los pescadores y porque se dejó sin materia este dictamen. Si bien es cierto que el programa apoyaba a las embarcaciones pesqueras de pequeña escala, perdón, también lo es que el programa, en la mayoría de los casos, no les llegaba el apoyo directo a los productores, motivo por el cual, y derivado a la corrupción de las administraciones pasadas que se vivían, fue sustituido por el de BIENPESCA, el cual beneficia a más de 10,400 tamaulipecos y 168,900 pescadores a nivel nacional y tiene como objetivo seguir apoyando a los pescadores y acuicultores para mejorar su bienestar, destinando un pago de 7,500 pesos por beneficiario y el depósito se hace directamente y sin tener intermediarios con los productores. Es decir, no se les abandonó, ahora sí les llega el apoyo y de manera directa, no confundamos a la ciudadanía y se menciona que hace 5 años no les llega el apoyo, yo les aseguro que hace más y, por cierto, el Gobernador no era el que estaba actualmente, entonces,

pues vamos a hacer muy el recuento de los daños conforme a los pescadores y yo también he andado allá y tengo amistades en donde quiera y aquí se dicen muchas cosas, que hacemos y que decimos, pero la verdad en el campo, la verdad, son muy diferentes y a mí no me van a hablar ni de pesca ni de agricultura porque yo sí lo vivo y lo trabajo. Muchas gracias.

Presidenta: Se le concede el uso a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**. Le podemos abrir a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**. ¿En qué sentido? Adelante.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias por el uso de la voz. Yo creo que ya todos los ciudadanos están, pero bien cansados de escuchar eso del pasado, ellos quieren el presente y actualmente esto es lo que están viviendo nuestros pescadores, no hay apoyo para el reemplazo de motores. Un motor cuesta arriba de \$200,000 pesos y el apoyo que según mencionan que se les da es de \$7,500 pesos una vez al año y está mal repartido. Y yo los invito a todos, a todos, el que guste, lo eh dicho una y otra vez, el campo no tiene colores y no estoy aquí para ganarle el debate a nadie y yo creo que, si coincidimos que habemos dos Diputadas de San Fernando, debería ser a favor del campo, sin importar el partido. Solamente que nos importara la situación de los pescadores como en este tema que estamos exponiendo. Para el tema de la corrupción hay soluciones, se puede implementar ese programa y puede haber mil formas, podemos ir incluso una Comisión de Diputados a las entregas y a todo esto, a los requisitos para hacer el reemplazo de motores. Para solucionar la corrupción hay muchas maneras, pero no podemos decirles a nuestros pescadores: fíjate que por la corrupción que hubo en el pasado, pues por eso ya te abandonamos. Así es que ya basta de excusas, enfrentemos las cosas como son y legislemos a favor de nuestra gente, no para ganar un debate, como ya lo eh manifestado en muchas ocasiones, yo no vengo aquí para ganar el debate, ni al tú por tú, menos si somos mujeres y menos si somos de la misma ciudad. Así es que yo la invito, compañera, a que nos unamos a favor de los pescadores, de los agricultores y de toda nuestra gente del campo, porque ellos necesitan, qué más ventajas que vienen dos Diputadas de San Fernando. Así es que esto usémoslo a favor de los pescadores, de los agricultores, de los ganaderos. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Abrimos el micrófono a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**. ¿En qué sentido, Diputada?

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Rectificación de hechos.

Presidenta: Adelante, por favor.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Muchas gracias por la oportunidad. Pues yo tampoco vengo aquí a ganar ningún debate, no es la intención, pero sí vengo a hablar con la verdad, y la verdad se tiene que decir en donde sea. Nosotros hablamos de la corrupción pasada porque antes nadie decía nada, nadie levantaba la voz, nadie externaba su molestia, todo pasaba y pasaba de la mejor manera y todos nos enriquecíamos y todo era del color más bonito que tiene, ¿verdad? Yo soy de San Fernando sí, orgullosamente de San Fernando, y estoy tan unida también con los agricultores y con todos, tanto que fui y me senté hasta con el Secretario de Desarrollo Rural para mencionarle el precio del sorgo, algo que no la vi, Diputada, por ahí. También me fui a todas las bodegas de granos a investigar los precios personalmente, porque yo también iba a entregar mi cosecha, ¿verdad? Pues tampoco la vi. Entonces, estoy más unida que nada con ellos, también sé lo que se sufre para tener. Tengo amigos pescadores que me externan y tengo amigos que también de alguna manera los hemos apoyado para que tengan hasta su motor y su lancha. No, no vengo a decir mentiras, pero la verdad, como le digo, se tiene que decir y no se trata de ganar debates, se trata de hablar con la verdad. La verdad se tiene que decir en el piso que sea, entonces yo creo que ahora es el mejor tiempo en cuanto a que los programas no tienen intermediarios. Tal vez es eso lo que a algunos nos duele. Muchas gracias.

Presidenta: Damos el uso de la voz a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca.**

Presidenta: Ok, Diputada, gracias. Damos el uso de la voz a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Ok, Diputada. Damos el uso de la voz al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.**

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, con su venia, a quienes se encuentran en galerías y que nos siguen en diversas plataformas, al pueblo de Tamaulipas: la Soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público, aún el Poder Judicial, dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo, y solo él, tiene en todo momento el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno; el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo marca. Nuestra intervención tiene el único propósito de reconocer la participación ciudadana el pasado domingo 1 de junio, fecha en que el pueblo de Tamaulipas ejerció su derecho constitucional de elegir a uno de sus poderes, el judicial, que por primera vez en la historia de México es electo democráticamente por el pueblo. Ahora bien, los resultados que se dieron el pasado domingo son suficientes para congratularnos por la participación del pueblo en todo el país, pero antes, ante las hilarantes declaraciones de la derecha, de los conservadores y sus aliados, que ven en la elección judicial un supuesto fracaso, decidimos participar para dejar en claro algunas cosas. Primero: ¿de qué se duele la derecha en México? Si el pasado proceso electoral extraordinario para elegir por

primera vez al Poder Judicial en todo el país, inclusive Tamaulipas, no es otra cosa que el reconocimiento de la voluntad popular. Las afirmaciones de los opositores que señalan un presunto fraude electoral o una supuesta manipulación de la elección reflejan el verdadero sentir de la derecha, demostrando el auténtico dolor de quienes siguen añorando el pasado de poder homónimo. Hoy aúllan de dolor por la herida mortal que la nación les ha infligido; se encuentran vociferando como el fantasma de la llorona, como alma en pena, porque ahora han perdido sus privilegios. La derecha, al dolerse del proceso electoral extraordinario, lo hace añorando las épocas en que gobernaban los soberanos, los reyes, con un poder omnímodo, absoluto y único, rememorando aquellos tiempos en los cuales la aristocracia no veía a los ciudadanos como sus pares, sino como sus súbditos. Esos tiempos ya pasaron, ahora quien manda es el pueblo. La oposición niega que esos tiempos fueron cuando ellos eran absolutistas y se beneficiaban de las decisiones de una sola persona o de un solo grupo de poder. Esa es la razón por la cual se quejan de los supuestos resultados magros en cuanto a la participación ciudadana. Hablan de poca participación ciudadana en este proceso electoral extraordinario, sin reconocer que la elección judicial es parte de la apertura democrática del país. Lo ven como un retroceso, pero no solo es parte de la agonía y sufrimiento que no les permite recordar que la primera participación democrática fue con muy poca o escasa participación ciudadana. Tan es así que en la primera elección en México, en 1824, solamente se registraron 38 electores, de los cuales 30 votaron por Guadalupe Victoria como Presidente de México, votos emitidos a favor del Partido Liberal y solo 8 en contra, en favor del Partido Conservador. No hace muchos años la participación ciudadana no era tan abierta tampoco. Recordemos que no fue hasta el año 1955 que las mujeres pudieron participar en el primer proceso electoral federal. Los datos dicen que de los aproximadamente 8 millones de electores, 3 millones eran mujeres, y solo participaron alrededor del 25 % de ellas. La participación de las mujeres en ese año fue también escasa, pero son los albores de la democracia, como lo fue la elección del primer Presidente de México, que tuvo muy, pero muy escasa, y probablemente deficiente, estructura organizativa; tal como sucedió en 1955, la participación de las mujeres siguió también con muy deficiente organización, pero fue la apertura de la democracia más amplia que reconocía los derechos de la primera minoría que no participaba en los procesos electorales; es decir, las mujeres, a pesar de ser poco menos de la mitad de los habitantes del país, no tenían derecho a votar. Hoy no solamente tienen ese derecho a votar, sino que participan en igualdad de condiciones que los hombres. Esos primeros pasos hacia esa democracia más abierta nos hacen recordar que hace un año, un día 02 de junio de 2024, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo obtuvo un contundente triunfo que hoy la coloca como la primera Presidenta de México. El resultado de la elección judicial es un referendo al buen gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, nuestra Presidenta de México. Nada ni nadie puede detener el avance de la democracia en nuestro país. Todo proceso democrático empezó así, con un paso lento, con ciertas incertidumbres,

pero debemos ser responsables quienes nos decimos demócratas. El resultado del pasado 01 de junio es la voluntad popular y a ella nos debemos, ya que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes, y por ello ejercimos nuestro sufragio el pasado domingo 01 de junio. Felicidades a todo México y principalmente al pueblo de Tamaulipas por el ejemplar ejercicio democrático. Es cuanto.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **dieciséis horas con treinta y cuatro minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomaos y se cita a las y los integrantes de este órgano legislativo a la **Sesión Pública Ordinaria** que tendrá verificativo el día **martes 10 de junio del presente año** a partir de las **13:30 horas**. Tengan ustedes muy buena tarde.